

Memorando No. EPMGDT-SRA-2020-004

Quito D.M., 27 de febrero de 2020

Para: Lenin Egas
JEFE FINANCIERO

De: Luis Ruales Moncayo
GERENTE FINANCIERO ADMINISTRATIVO

Asunto: Seguimiento de Recomendaciones de Auditoría

En cumplimiento a la disposición dada mediante el memorando No. EPMGDT-GG-2020-020, sobre el Seguimiento de Recomendaciones del Informe DNA5-0042-2018, sírvase emitir un informe de la siguiente recomendación:

7. Dispondrá al Director Financiero, supervise a la Contadora que la elaboración de las Notas a los Estado Financieros se realicen observando las disposiciones de la normativa legal vigente para las empresas públicas a efectos de proporcionar información íntegra, confiable y comprensible a los usuarios de los Estados Financieros

Solicito sírvase informarme en el momento oportuno las acciones de cumplimiento correspondiente.

Particular que se comunica para los fines legales pertinentes.

Atentamente,

Ing. Luis Ruales Moncayo
GERENTE FINANCIERO ADMINISTRATIVO

ACCIÓN	RESPONSABLE	SIGLA UNIDAD	FECHA	SUMILLA
Elaborado por	Narciza Jácome	GFA	2020-02-27	
Revisado por	Luis Ruales	GFA	2020-02-27	

27/02/2020

Memorando No. EPMGDT-JF-SR--2020-006
Quito D.M., 12 de marzo de 2020

DE: Lenin Egas
JEFE FINANCIERO

PARA: Luis Ruales Moncayo
GERENTE FINANCIERO ADMINISTRATIVO

Asunto: Seguimiento de Recomendaciones de Auditoría

En cumplimiento a la disposición dada mediante el memorando No. EPMGDT-GG-2020-020, sobre el Seguimiento de Recomendaciones del Informe DNAS-0042-2018, procedo a informar las acciones pertinentes de la siguiente recomendación:

7. Dispondrá al Director Financiero, supervise a la Contadora que la elaboración de las Notas a los Estados Financieros se realicen observando las disposiciones de la normativa legal vigente para las empresas públicas a efectos de proporcionar información íntegra, confiable y comprensible a los usuarios de los Estados Financieros.

Respuesta

Al respecto me permito informar que la Empresa Pública Metropolitana de Gestión y Destino Turístico a puesto en aplicación esta recomendación en los estados financieros del año 2019.

Base legal

Norma de Contabilidad Gubernamental

3.1.27.1 Notas a los Estados Financieros Las notas a los Estados Financieros son las aclaraciones o explicaciones de los hechos económicos que se presenta en los movimientos contables, estas representan información adicional que no se encuentra directamente reflejada en los estados financieros. Las notas deberán ser anexadas a los estados financieros para una correcta interpretación de los mismos para generar una toma de decisiones clara y objetiva.

Adjunto al presente notas a los Estados Financiero de 2019

Atentamente,

Lenin Egas
JEFE FINANCIERO

TURISMO
GERENCIA FINANCIERA ADMINISTRATIVA

12 MAR 2020

Recibido por:

Lenin Egas

Pasaje Oe36 Río Amazonas N51-20 y Calle N50B (Antiguo Aeropuerto). www.quito-turismo.gob.ec

TURISMO
grupos y eventos

EMPRESA PUBLICA METROPOLITANA DE GESTION DE DESTINO TURISTICO

QUITO TURISMO

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020

(EXPRESADO EN DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA)

NOTA 1.- DESCRIPCION DE LA EMPRESA Y OBJETO

Mediante Ordenanza Metropolitana No. 309 sancionada el 16 de abril de 2010 y publicada en el Registro Oficial No. 186 de 5 de mayo de 2010, por el Concejo Metropolitano de Quito autoriza la creación de la Empresa Pública Metropolitana de Gestión de Destino Turístico, la misma que sucede jurídicamente a Empresa Metropolitana Quito Turismo que a la vez sucede a la Corporación Metropolitana de Turismo.

La Empresa Pública Metropolitana de Gestión de Destino Turístico, es una institución jurídica de derecho público, sujeta a disposiciones de la Ley Orgánica de Empresas Públicas.

OBJETO.- Quito Turismo tiene como objetivos principales los siguientes:

- a) Desarrollar la actividad turística en el Distrito Metropolitano de Quito, tales como la generación y reconversión de nuevos productos turísticos, adecuación de la infraestructura turística, capacitación, formación y profesionalización en el sector turístico, entre otras;
- b) Promocionar el Distrito Metropolitano de Quito como destino turístico nacional e internacional;
- c) Coordinar las actividades del Fondo de Promoción y Desarrollo Turístico;
- d) Fomentar la inversión en el sector turístico, a través de cualquier instrumento o sistema;
- e) Realizar investigaciones y estudios de la oferta y demanda turística y la producción de instrumentos de planificación y gestión en el sector turístico;

- f) Desarrollar, en el marco de la legislación vigente, rubros de negocios relacionados, directa o indirectamente, con las actividades turísticas previstas en la legislación ecuatoriana, en coordinación con otras empresas;
- g) Prestar servicios públicos, a través de la infraestructura a su cargo, como partícipe o integrador en la actividad de ferias, eventos y convenciones;
- h) Prestar servicios públicos relacionados con la gestión de Quito como destino turístico en todos los ámbitos de la actividad turística; e,
- i) Las demás actividades operativas relativas a las competencias que en el ámbito turístico corresponden al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, de conformidad con la ley, y las que en esta materia le han sido transferidas por el Gobierno Nacional.

Conforman los recursos de la Empresa los siguientes:

- a) Los provenientes de la tasa por la Licencia Única Anual de funcionamiento de las actividades de Turismo en función de la Ordenanza No. 276, publicada en Registro oficial 566, de 8 de abril 2009;
- b) Los provenientes de la tasa por facilidades y servicios turísticos ,por la venta de muebles, efectuada previa autorización del Directorio;
- c) Las asignaciones o transferencias efectuadas por el Estado y otras entidades públicas o privadas, nacionales o extranjeras;
- d) Las asignaciones presupuestarias y desembolsos anuales efectuados por el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito. Esta asignación presupuestaria será al menos igual al monto del valor recaudado por concepto de tasa en el ejercicio inmediatamente anterior al año de la aprobación del presupuesto municipal en el que deba constar la asignación presupuestaria;
- e) Las donaciones que reciban y sean aceptadas por el Directorio;
- f) Los ingresos que se deriven de los créditos que obtenga;
- h) Cualquier otro ingreso que obtenga por su gestión en cumplimiento de los fines de la empresa

NOTA 2.- IMPORTANCIA RELATIVA

La Empresa Pública Metropolitana de Gestión de Destino Turístico ha tomado en consideración los principios, normas y procedimientos técnicos para la administración financiera que cumplen sus propias consideraciones de

importancia relativa, con el fin de asegurar que los estados financieros, políticas contables y notas a los estados financieros reflejen la preparación y revelación de todos los hechos y circunstancias relevantes.

NOTA 3.- BASES DE PREPARACION Y POLITICAS CONTABLES

“Las empresas públicas no están obligadas a llevar contabilidad gubernamental, tampoco están obligadas a gestionar sus recursos financieros a través de la cuenta Única del Tesoro Nacional ni a través del ESIGEF, pero la Empresa Quito Turismo decidió llevar su contabilidad basado en la normativa de contabilidad gubernamental hasta tanto se implementen las NICSP, en concordancia con el oficio No MEF-SCG-2019-1423-0 de fecha 23 de abril de 2019, suscrito por la Subsecretaria de Contabilidad Gubernamental.

3.1.- POLITICAS PRESUPUESTARIAS

De conformidad a lo dispuesto en el Artículo 268 de la Sección Décima Segunda del Capítulo VII, del Código Orgánico de Ordenamiento Territorial, Autonomía y Descentralización, que se refiere a que los Presupuestos de las Empresas Públicas de los Gobiernos Autónomos Descentralizados, se regirán por normas del mencionado Código. La Ley Orgánica de Empresas Públicas y la normativa territorial aplicable, así como por las presentes Disposiciones Generales que regirán durante la ejecución presupuestaria del año 2020 y constituyen parte integrante del presente documento que se detalla a continuación:

- El Presupuesto de la Empresa Pública Metropolitana de Gestión de Destino Turístico, para el ejercicio económico del 2020, entró en vigencia el 01 de enero de 2020 hasta el 31 de diciembre del año terminado.
- De conformidad con la Disposición Quinta de la Ley Orgánica de Empresas Públicas, se seguirá utilizando las normas de Contabilidad Gubernamental, por lo tanto el registro de los ingresos y los gastos se efectuará de conformidad con el principio de contabilidad gubernamental del “Devengado”.
-
- El registro y control presupuestario de los ingresos y gastos se realizará de conformidad con las disposiciones y clasificadores de ingresos y gastos expedido por el Ministerio Economía y de Finanzas.

- Se prohíbe la utilización de los recursos financieros en forma extrapresupuestaria por lo tanto, todos los ingresos y los gastos adicionales que se generen en forma adicional a los constantes en este presupuesto, deberán ser incluidos en el presupuesto a través del mecanismo de reforma presupuestaria, previa a su utilización.
- No se considerarán total o inmediatamente disponibles las partidas de Gastos, sino en relación con la efectividad de los ingresos y de los compromisos asignados. En caso de insuficiencia de fondos la Gerencia General determinará las prioridades, de acuerdo a las disposiciones legales pertinentes y con base a los informes del Gerente Financiero Administrativo.
- Los montos asignados para cada partida presupuestaria de gasto constituye un límite que no podrá ser excedido, de requerirse recursos adicionales se procederá a las reformas de incremento, reducciones y trasposos de créditos que se efectuaren con ajuste a las disposiciones legales vigentes.

3.2.- POLITICAS CONTABLES

- El registro contable se basa en la aplicación del método del devengado, bajo este método los ingresos se registran cuando existe el proceso de iniciar el derecho de cobro y los gastos en el momento de incurrir en una obligación o de crear un pasivo, se aplican las Normas de Control Interno emitidas por la Contraloría General del Estado, y las normas del Sistema de Administración Financiera.
- El registro del combustible se lo realiza cargando directo al gasto, sin ingresar como stock de inventario, en razón que el abastecimiento se lo realiza directamente en la estación de servicio.
- La empresa Quito Turismo, mantiene como política contable registrar el pago de seguros directamente al gasto en el momento del devengado, sin considerar prepago en razón que se afecta el presupuesto en la contratación de los mismos.
- Para el proceso contable las cuentas y subcuentas de ingresos y egresos, se establecerán con sujeción a cada uno de los rubros y partidas del Presupuesto aprobado para el Año 2020 y según las directrices contables del ejercicio fiscal 2020 y apertura del ejercicio 2021 emitidas mediante Acuerdo Ministerial por el Ministerio Economía y Finanzas.

3.2.1. Bases de presentación.- Los Estados Financieros de Quito Turismo han sido preparados íntegramente y sin reservas de acuerdo con las Normas Técnicas de Contabilidad Gubernamental, expedidas por el ente Rector de las Finanzas Públicas, mediante acuerdo 067 del 20 de abril de 2016, que sustituye al Acuerdo Ministerial 447.

Información.- Tomando en cuenta que la información se presenta con corte al 31 de diciembre se presentará un conjunto completo de estados financieros, así como información específica de tipo narrativo y descriptivo. En las presentes notas, se refleja los estados de situación financiera, resultados al 31 de diciembre de 2020.

Adicional, el estado de cambios en el patrimonio y el estado de flujo del efectivo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2020.

a) Tipo de moneda.- Los estados financieros se presentan en dólares de los Estados Unidos de América, moneda de medición de curso legal y de unidad de cuenta del Ecuador.

b) Períodos de contabilización.- De conformidad con la Norma Técnica de Contabilidad Gubernamental 3.1.1.9. *“los hechos económicos se deberán contabilizar en la fecha que ocurran, dentro del período mensual, de acuerdo a las disposiciones legales y prácticas comerciales de general aceptación en el país. No se anticiparán o postergarán las anotaciones, ni se contabilizarán en cuentas diferentes a las establecidas en el Catálogo General. En el período mensual que se encuentre con cierre, no se podrán alterar o modificar los datos; los ajustes por errores u otras causas deberán efectuarse en el mes siguiente que se halle abierto”.*

3.2.2.- Efectivo y equivalente de efectivo.- Comprende los activos financieros líquidos como efectivo en caja y en bancos; estas partidas se presentan a su valor nominal y no están sujetas a un riesgo significativo de cambios en su valor.

3.2.3.- Anticipo de fondos.- Comprende las cuentas que registran y controlan los recursos entregados en calidad de anticipos, fondos a rendir cuenta débitos indebidos sujetos a reclamo y egresos realizados por recuperar. Se registra el derecho de cobro cuando se han entregado los recursos en calidad de anticipos para ser liquidados en el corto plazo. Se liquida a medida que se reintegran los fondos.

3.2.4.- Cuentas por Cobrar.- Comprende las cuentas que registran y controlan los recursos provenientes de derechos a la percepción de fondos dentro del ejercicio fiscal de los servicios de arrendamiento de espacios, organización y coordinación de eventos, del Centro de Eventos Bicentenario, Centro de Eventos Metropolitano de Quito Turismo, y venta de rutas turísticas,

La empresa Quito turismo maneja un área de coactivas, con la cual se está recuperando la cartera vencida, por lo que no se ha considerado realizar ninguna provisión para cuentas de dudosa recuperación.

3.2.5.- Deudores Financieros.- Comprende las cuentas que registran y controlan los recursos por derechos o valores generados por los servicios de arrendamiento de espacios, organización y coordinación de eventos, venta de rutas turísticas que prestan los Centros de Eventos de Quito Turismo que corresponden a cuentas del año y años anteriores.

Estos saldos se originan por las transferencias de los valores de las cuentas por Cobrar del grupo 113 del año en curso a las cuentas 124 de años anteriores por el cierre del ejercicio de acuerdo a lo que manifiesta la norma técnica de contabilidad.

En esta cuenta se incluyen los saldos del IVA que se mantienen como crédito tributario en razón que, por la actividad de la empresa, ésta puede realizar compensación entre el IVA en compras y el IVA en Ventas al presentar la declaración mensual.

3.2.6.- Inversiones en Comercialización y Distribución.- Comprenden las cuentas que registran y controlan la acumulación de costos incurridos en la formación de inventarios destinados a la venta y las actividades operativas que intervienen en los procesos de comercialización y distribución.

Las adquisiciones y disminuciones de inventarios serán controladas a través del sistema de Inventarios Permanente o perpetuo, utilizando como método de control el precio Promedio Ponderado.

La conciliación de inventarios se realiza mensualmente, la toma física de inventario se la realiza en el mes de diciembre a efectos de establecer correspondencia con las cifras contables.

3.2.7.- Propiedad Planta y Equipo.- Son bienes destinados a las actividades de administración, producción, suministro de bienes, servicios o para arrendar a terceros,

Propiedad planta y equipo se registran al costo. El costo es el precio de compra y todos los costos directamente relacionados con la ubicación del activo en el lugar y en las condiciones necesarias para que pueda operar de la forma prevista por la administración. Los gastos periódicos de mantenimiento, conservación y reparación, no forman parte del costo de estos.

3.2.8.- Método de depreciación y vida útil.- La depreciación inicia al día siguiente de la facturación del bien, y es calculada mediante el método de línea recta: Valor contable menos valor residual para el número de años de vida útil, el cálculo de la depreciación se lo realiza desde el día siguiente de la factura de adquisición del bien.

El valor residual de estos activos es igual al 10%, porcentaje que fue considerado para el cálculo de la depreciación

TIPO	VIDA UTIL ESTIMADA (Años)
	Administración Proyectos y Programas

Maquinaria y Equipo	10
Mobiliario	10
Herramientas	10
Equipos de Computación	3
Vehículos	5

3.2.9.- Inversiones en Comercialización y Distribución.- Estas cuentas comprenden las cuentas que registran y controlan la acumulación de costos, se liquidan contra una cuenta del mismo grupo con naturaleza de saldo crédito, con cargo a la respectiva cuenta de resultados. **3.2.10.- Transferencias del DMQ.-** En este rubro se registran los valores transferidos por el Distrito Metropolitano de Quito, por concepto de Tasas de Turismo de los establecimientos turísticos. Esto en cumplimiento a las disposiciones legales existente al respecto.

NOTA 4.- EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO

El detalle del efectivo y equivalentes de efectivo al 31 de diciembre de 2020 y 2019 es el siguiente:

CODIGO	CUENTAS	Diciembre 31, <u>2020</u> (en U.S. dólares)	Diciembre 31, <u>2019</u>
1.1.1.01.	Cajas Recaudadoras	61,32	0,00
1.1.1.03.	Banco Central Del Ecuador Moneda Nacional	0,00	1.041.700,19
1.1.1.06.	Banco Central Del Ecuador Empresas Publicas	469.196,21	
1.1.1.15.	Bancos Comerciales Moneda Nacional	<u>3.180,41</u>	<u>12.471,57</u>
		<u>472.437,94</u>	<u>1.054.171,76</u>

NOTA 5- ANTICIPO DE FONDOS

Los anticipos de fondos al 31 de diciembre de 2020 y 2019 se encuentran conformados por:

CODIGO	CUENTAS	Diciembre 31, <u>2020</u> (en U.S. dólares)	Diciembre 31, <u>2019</u>
1.1.2.01.	Anticipos Servidores Públicos	23.486,35	67.406,89
1.1.2.05.	Anticipos Proveedores	7.201,35	365.936,45
1.1.2.07.	Anticipos Por Obligaciones de Otros Entes Publicos	101,44	101,44
1.1.2.10.	Anticipos a Fideicomisos	1.363.291,19	1.384.318,18
1.1.2.11.	Garantias Entregadas	21.052,06	21.052,06
1.1.2.13.	Fondos de Reposicion	300,00	288,32
1.1.2.15.	Fondos a Rendir Cuentas	67,20	2.659,76
		<u>1.415.499,59</u>	<u>1.841.763,10</u>

Los anticipos y fondos a rendir cuentas entregados a funcionarios de Quito Turismo son autorizados por la Gerencia Financiera Administrativa.

Dentro de este rubro se encuentra el Anticipo Fideicomiso, que es el valor que la empresa mantiene por concepto de depósito de la tasa hotelera realizada por los contribuyentes.

NOTA 6.- CUENTAS POR COBRAR

Las cuentas por cobrar al 31 de diciembre del año 2020 y 2019 se hallan conformadas de la siguiente manera:

CODIGO	CUENTAS		
1.1.3.14.	Cuentas por cobrar venta de bienes y servicios	36.570,43	136.390,41 a)
1.1.3.17.	Cuentas por cobrar rentas de inversiones y multas	75.090,19	43.448,02 b)
1.1.3.19.	Cuentas por cobrar otros ingresos	10.056,50	17.439,49 c)
	Subtotal cuentas por cobrar	<u>121.717,12</u>	<u>197.277,92</u>
1.1.3.51.	IVA por Compensar con notas de credito emitidas	50.427,39	0,00 d)
1.1.3.81.	Cuentas por cobrar Iva	9.488,70	257.510,36 e)
	Total cuentas por cobrar	<u><u>181.633,21</u></u>	<u><u>454.788,28</u></u>

La normativa vigente del Ministerio de Finanzas con respecto al tratamiento de las cuentas por cobrar del año actual es trasladar a las cuentas por cobrar del año anterior y años anteriores que se produjeron por la Venta de espacios del Centro de Eventos Bicentenario, venta de bienes y servicios en el Quito Visitor Center y la organización y coordinación de eventos así:

- a) Conformados por venta de productos del Quinde Visitor Center, Gestión de Ventas Tour Bus, espacios y servicios en el Centro de Eventos Bicentenario, Centro de Eventos, Centro de Convenciones Metropolitano de la ciudad de Quito.
- b) Comprende el canon de arrendamientos de locales en la Ronda, Plaza Belmonte y espacios en el Centro de Eventos Bicentenario.
- c) Comprende las cuentas por cobrar por gastos comunales Ex Aeropuerto Mariscal Sucre, Quinde Visitor Center
- d) En este rubro se encuentra el valor de notas de crédito por compensar por concepto de IVA en ventas.
- e) Corresponde al valor del IVA en compras y ventas generadas en el transcurso del año.

El siguiente cuadro refleja el saldo de las cuentas por cobrar desagregado al 31 de diciembre del 2020 y 2019 en lo que respecta a clientes externos.

CODIGO	DETALLE	Diciembre	
		2020	2019
1.1.3.14.01.	CUENTAS POR COBRAR VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	16,53	969,76
1.1.3.14.03.	C X COBRAR VENTAS NO INDUSTRIALES	36.553,90	135.420,65
1.1.3.17.01.	CUENTAS POR COBRAR RENTAS DE INVERSIONES Y MULTAS		2.130,00
1.1.3.17.02.	CXC RENTAS POR ARRENDAMIENTOS DE BIENES	53.393,43	10.954,31
1.1.3.17.04.	CXC MULTAS	21.696,76	30.363,71
1.1.3.19.01.	CUENTAS POR COBRAR OTROS INGRESOS		94,77
1.1.3.19.04.	CXC OTROS NO OPERACIONALES	10.056,50	17.344,72
1,1,3,51,01	IVA POR COMPENSAR CON NOTAS DE CREDITO EMITIDAS	50.427,39	
1.1.3.81.01.	CUENTAS POR COBRAR IMPUESTO AL VALOR AGREGADO - COMPRAS		255.018,16
1.1.3.81.02.	CUENTAS POR COBRAR IMPUESTO AL VALOR AGREGADO - VENTAS	9.488,70	2.492,20
TOTALES		181.633,21	454.788,28

NOTA 7.- DEUDORES FINANCIEROS

Las cuentas deudoras financieros al 31 de diciembre del año 2020 y 2019 se encuentran conformados de la siguiente manera:

CODIGO	CUENTAS	Diciembre 31, <u>2020</u>	Diciembre 31, <u>2019</u>
		(en U.S. dólares)	
1.2.4.83.	Cuentas por Cobrar años anteriores	179.576,64	261.934,33
1.2.4.85.	Cuentas por cobrar del año anterior	<u>287.769,31</u>	<u>981,38</u>
		<u>467.345,95</u>	<u>262.915,71</u>

El detalle de la Cuenta 124.83 y 1.2.4.85, al 31 de diciembre de 2020 y 2019 se puede apreciar a continuación

CODIGO	CUENTAS	Diciembre 31, <u>2020</u> (en U.S. dólares)	Diciembre 31, <u>2019</u> (en U.S. dólares)
1.2.4.83.14.	CXC A.A.Venta de Bienes y Servicios	35.579,80	35.579,80
1.2.4.83.17.	C X C años Anteriores Renta Inversiones y Multas	6.956,48	6.956,45
1.2.4.83.19.	C X C años Anteriores Otros Ingresos	4.788,61	4.152,35
1.2.4.83.81.	C X C Años Anteriores I.V.A.	129.826,67	212.835,93
1.2.4.83.86.	CXC años Anteriores I.V.A. Ventas	2.425,08	2.409,80
		<u>179.576,64</u>	<u>261.934,33</u>

CODIGO	CUENTAS	Diciembre 31, <u>2020</u> (en U.S. dólares)	Diciembre 31, <u>2019</u> (en U.S. dólares)
1.2.4.85.14.	C X C del Año Anterior Venta de Bienes y Servicios	3.320,00	-
1.2.4.85.17.	C X C del Año Anterior Renta de Inversiones y Multas	21.529,45	211,64
1.2.4.85.19.	C X C del Año Anterior Otros Ingresos	9.569,90	754,46
1.2.4.85.81.	C X C del Año Anterior IVA compras	253.349,96	
1.2.4.85.86.	C X C del año anterior IVA Ventas		15,28
		<u>287.769,31</u>	<u>981,38</u>

NOTA 8.- PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, la composición de los Bienes de Planta y Equipo presentan la siguiente información:

CODIGO	CUENTAS	Diciembre 31, <u>2020</u> (en U.S. dólares)	Diciembre 31, <u>2019</u> (en U.S. dólares)
1.4.1.01.03.001	Mobiliarios	334.444,26	334.720,82
1.4.1.01.04.001	Maquinaria y Equipo	278.750,29	278.953,18
1.4.1.01.05.001	Vehículos	71.117,53	71.117,53
1.4.1.01.06.001	Herramientas	386,69	386,69
1.4.1.01.07.001	Equipo, Sistemas y Paquetes Informativos	452.487,71	448.727,71
	(-) Depreciación Acumulada	(890.941,65)	(839.537,84)
		<u>246.244,83</u>	<u>294.368,09</u>

En el siguiente cuadro se presenta la información de los bienes de Planta y Equipo de su valor histórico, la depreciación acumulada generada hasta el 31 de diciembre de 2020 y el valor actual de los bienes de acuerdo a las cuentas contables.

CÓDIGO	CUENTA CONTABLE	VALOR HISTÓRICO	(-) DEPRECIACIÓN ACUMULADA	VALOR ACTUAL
1.4.1.01.03.	Mobiliarios	334.444,26	268.247,08	66.197,18
1.4.1.01.04.	Maquinaria y Equipo	278.750,29	185.215,68	93.534,61
1.4.1.01.05.	Vehículos	71.117,53	55.570,77	15.546,76
1.4.1.01.06.	Herramientas	386,69	208,81	177,88
1.4.1.01.07.	Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos	452.487,71	381.699,31	70.788,40
	TOTALES	1.137.186,48	890.941,65	246.244,83

Adicionalmente se adjunta el cuadro de movimientos de adquisiciones y bajas de Planta y Equipo.

No.	CODIGO	CUENTA CONTABLE	SALDO INICIAL	ADQUISICIONES	BAJAS	SALDO FINAL
1	1.4.1.01.03.001	Mobiliario	334.720,82	0,00	276,56	334.444,26
2	1.4.1.01.04.001	Maquinaria y Equipo	278.953,18	0,00	202,89	278.750,29
3	1.4.1.01.05.001	Vehículos	71.117,53	0,00	0,00	71.117,53
4	1.4.1.01.06.001	Herramientas	386,69	0,00	0,00	386,69
5	1.4.1.01.07.001	Equipos Sistemas y Paquetes Informáticos	448.727,71	8.255,00	4.495,00	452.487,71
		TOTAL	1.133.905,93	8.255,00	4.974,45	1.137.186,48

NOTA 9.- INVERSIONES EN COMERCIALIZACION Y DISTRIBUCION Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, la composición de Inversiones en Comercialización y Distribución es como se muestra a continuación. La composición de las cuentas de Inversiones en Comercialización y Distribución se encuentran clasificadas de acuerdo al siguiente detalle:

CODIGO

CUENTAS

(en U.S. dólares)

1.3.5.05.03.001	Inventarios de Productos Arte Rural	1.227,28	2.202,21
1.3.5.05.03.002	Inventarios de Productos Ciudad Q	2.232,20	2770,62
1.3.5.05.03.003	Inventarios de Productos Colecciones Especiales	6.170,25	6.299,29
1.3.5.05.03.004	Inventarios de Productos Patrimonio y Cultura	4.644,51	6.020,54
1.3.5.05.03.005	Inventarios de Productos en Liquidacion	909,59	990,31
1.3.5.05.03.007	Inventarios de Productos Quito Moderno	1.698,65	2.378,59
1.3.5.05.03.008	Inventarios de Productos Sabores y Sensaciones	235,57	287,23
1.3.5.05.03.009	Inventarios de Productos Promociones	1.546,85	2518,58
1.3.5.05.03.099	Inventarios de Productos Insumos	0,00	889,87
		<u>18.664,90</u>	<u>24.357,24</u>

NOTA 10.- INVERSIONES EN OBRAS DE PROYECTOS Y PROGRAMAS

Las cuentas Inversiones en Proyectos y Programas en ejecución al 31 de diciembre de 2020 y 2019, corresponde a la acumulación de los costos de inversiones en programas en ejecución y se encuentran detalladas así:

CODIGO	CUENTAS	Diciembre 31, <u>2020</u> (en U.S. dólares)	Diciembre 31, <u>2019</u> (en U.S. dólares)
1.5.2.11.	Remuneraciones Básicas	1.479.599,03	1.331.529,97
1.5.2.12.	Remuneraciones Complementarias	154.240,66	161.337,64
1.5.2.15.	Remuneraciones Temporales	19.258,93	237.639,09
1.5.2.16.	Aportes Patronales a la Seguridad Social	275.384,42	289.278,37
1.5.2.18.	Indemnizaciones	26.218,08	90.240,76
1.5.2.31.	Servicios Básicos	78.669,18	92.261,62
1.3.5.32.	Servicios Generales	1.018.095,98	2.582.837,33
1.5.2.33.	Traslados, Intalaciones, Viaticos	19.033,05	55.643,71
1.5.2.34.	Instalación, Mantenimiento y Reparaciones	54.996,98	105.532,48
1.3.5.35.	Arrendamientos de Bienes	13,44	12,00
1.5.2.36.	Contrataciones de Estudios e Investigaciones	188.959,35	108.506,14
1.5.2.37.	Gastos en Informática	25.222,30	51.256,82
1.5.2.38.	Bienes de Uso y Consumo Para Inversión	9.181,58	84.305,88
1.5.2.39.	Impuestos, Tasas y Contribuciones	163.466,89	1.821,47
1.5.2.40.	Seguros, Comisiones Financieras y Otros	32.754,58	43.599,69
1.5.2.45.	Bienes Muebles no Depreciables		9.564,60
1.5.2.98.	(-) Aplicación a Gastos de Gestion	(3.545.094,45)	(5.245.367,57)
		<u>0,00</u>	<u>0,00</u>

NOTA 11.- DEPOSITOS Y FONDOS DE TERCEROS

Depósitos y Fondos de Terceros al 31 de diciembre de 2020 y 2019 se halla conformado por:

CODIGO	CUENTAS	Diciembre 31, <u>2020</u> (en U.S. dólares)	Diciembre 31, <u>2019</u> (en U.S. dólares)
2.1.2.01.	Depósitos de Intermediación	35.053,21	40.008,89
2.1.2.03.	Fondos de Terceros	224,51	228.597,11
2.1.2.05.	Anticipo por Bienes y Servicios	179,10	179,10
2.1.2.11.	Garantias Recibidas	1.308,18	2.161,67
		<u>36.765,00</u>	<u>270.946,77</u>

NOTA 12.- CUENTAS POR PAGAR

La composición de cuentas por pagar al 31 de diciembre de 2020 y 2019 se muestra de la siguiente manera:

CODIGO	CUENTAS	Diciembre 31, <u>2020</u> (en U.S. dólares)	Diciembre 31, <u>2019</u>
2.1.3.15.	Cuentas por Pagar Notas de Credito	105,00	-
2.1.3.61.	Cuentas por Pagar Gastos en Personal de Producción	4.546,74	2.231,97
2.1.3.63.	Cuentas por Pagar Bienes y Servicios para Producción	7.048,10	42.902,86
2.1.3.67.	Cuentas por Pagar Otros Gastos de Producción		225,45
2.1.3.71.	Cuentas por Pagar Gastos en Personal de Inversión	64.487,08	23.327,61
2.1.3.73.	Cuentas por Pagar Bienes y Servicios de Inversión	361.497,14	694.347,54
2.1.3.77.	Cuentas por Pagar Otros Gastos de Inversión	12,55	647,05
2.1.3.81.	Cuentas por Pagar Impuesto al Valor Agregado	48.525,76	30.438,08
2.1.3.83.	Cuentas por Pagar Años Anteriores	8.658,00	-
2.1.3.84.	Cuentas Por Pagar Inversiones en Bienes De Larga Durar	4.140,00	2.886,44
		<u>499.020,37</u>	<u>797.007,00</u>

NOTA 13.- OBLIGACIONES DE PRESUPUESTOS CLAUSURADOS

La composición de las cuentas por pagar de años anteriores al 31 de diciembre de 2020 y 2019, según la normativa vigente del Ministerio Economía y Finanzas con respecto al tratamiento de las cuentas por pagar del año actual es trasladar a las cuentas por pagar del año anterior y años anteriores que se produjeron por la Venta de espacios del Centro de Convenciones Eugenio Espejo, Centro de Eventos Bicentenario, venta de bienes y servicios en el Quito Visitor Center y la organización y coordinación de eventos así:

CODIGO	CUENTAS	Diciembre 31, <u>2020</u> (en U.S. dólares)	Diciembre 31, <u>2019</u>
2.2.4.83.	Cuentas por pagar años anteriores	7.492,28	5.143,29
2.2.4.85.	Cuentas por pagar del año anterior	3.316,38	81.840,12
		<u>10.808,66</u>	<u>86.983,41</u>

NOTA 14.- CREDITOS DIFERIDOS

Las Cuentas de Provisiones por Remuneraciones Corrientes que conforman este grupo al 31 de diciembre de 2020 y 2019 se detallan a continuación:

CODIGO	CUENTAS	Diciembre 31, <u>2020</u>	Diciembre 31, <u>2019</u>
		(en U.S. dólares)	
2.2.5.91.	Provisiones por Remuneraciones Corrientes	162.422,78	174.424,83
		<u>162.422,78</u>	<u>174.424,83</u>

NOTA 15.- PATRIMONIO

Las cuentas de Patrimonio al 31 de diciembre del 2020 y 2019 se detallan a continuación

CODIGO	CUENTAS	Diciembre 31, <u>2020</u>	Diciembre 31, <u>2019</u>
		(en U.S. dólares)	
6.1.1.07.	Patrimonio Empresas Públicas	1.500.998,67	1.498.729,90
6.1.8.01.	Resultados Ejercicios Anteriores	1.221.279,69	1.946.569,36
6.1.8.03.	Resultado del Ejercicio Vigente	-629.468,75	-806.187,09
6.1.9.94.	(-) Disminución de Bienes Larga Duración		-35.729,66
		<u>2.092.809,61</u>	<u>2.603.382,51</u>

NOTA 16.- CUENTAS DE ORDEN

Son las cuentas de orden deudoras y acreedoras que sirven para registrar movimientos de valores que no afectan a la situación financiera de la entidad, se resumen en el siguiente detalle al 31 de diciembre de 2020 y 2019.

CODIGO	CUENTAS	Diciembre 31, <u>2020</u> (en U.S. dólares)	Diciembre 31, <u>2019</u>
9.1.1.03.	Mercaderia Recibida para la Venta en Consignaciòn	12.719,62	10.527,11
9.1.1.09.	Garantias en Valores, Bienes y Documentos	94.571,22	559.890,59
9.1.1.11.	Bienes Recibidos en Custodia	243.070,24	256.670,24
9.1.1.17.	Bienes no Depreciables	17.320,10	-
		<u>367.681,18</u>	<u>827.087,94</u>

CODIGO	CUENTAS	Diciembre 31, <u>2020</u> (en U.S. dólares)	Diciembre 31, <u>2019</u>
9.2.1.03.	Responsabilidad por Mercaderia para Venta Consignaciòn	12.719,62	10.527,11
9.2.1.09.	Responsabilidad por Garantias en Valores, Bienes y Doc	94.571,22	559.890,59
9.2.1.11.	Bienes Recibidos en Custodia	243.070,24	256.670,24
9.2.1.17.	Responsabilidad por Bienes no Depreciables	17.320,10	-
		<u>367.681,18</u>	<u>827.087,94</u>

NOTA 17.- RESULTADOS DE EXPLOTACION

El resultado de explotación está dado por las ventas de Bienes y Servicios e Ingresos Operativos de Quito Turismo, menos el costo de venta de productos y servicios y los costos de comercialización y distribución.

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019 se encuentran conformadas de la siguiente manera:

CODIGO

CUENTAS

(en U.S. dólares)

6.2.4.02.99	Productos y Materiales Varios	12.879,92	43.359,63
6.2.4.03.10	Espectaculos Públicos	2.291,70	3.508,68
6.2.4.03.99	Otros Servicios Técnicos y Especializados	103.808,59	1.143.063,65
6.3.8.02.01	Costo de Ventas de Productos y Materiales	(9.819,29)	(32.099,12)
6.3.8.37.01	Costos de Comercialización y Distribución	<u>(252.640,50)</u>	<u>(746.547,45)</u>
		<u>(143.479,58)</u>	<u>411.285,39</u>

NOTA 18.- RESULTADOS DE OPERACION

Los resultados de operación están dados por las ventas de bases, más las tasas propias de la empresa, menos los costos de inversiones de desarrollo social.

Al 31 de diciembre del año 2020 y 2019 se encuentran conformadas de la siguiente manera:

CODIGO	CUENTAS	Diciembre 31, <u>2020</u>	Diciembre 31, <u>2019</u>
		(en U.S. dólares)	
6.2.3.01.07	Venta de Bases	7.501,74	12.621,59
6.2.3.01.12	Permisos, Licencias y Patentes	847.536,89	1.029.479,53
6.2.3.03.04	Sector Turístico y Hotelero	496.137,30	1.652.240,68
6.3.1.51.01	Inversiones de Desarrollo Social	(3.545.094,45)	(5.215.698,67)
6.3.4.47.01	Intangibles	<u>(113,14)</u>	<u>(113,14)</u>
		<u>(2.193.918,52)</u>	<u>(2.521.470,01)</u>

NOTA 19.- TRANSFERENCIAS NETAS

Las transferencias recibidas y entregadas se encuentran conformadas de la siguiente manera al 31 de diciembre de 2020 y 2019.

CODIGO	CUENTAS	Diciembre 31, <u>2020</u> (en U.S. dólares)	Diciembre 31, <u>2019</u> (en U.S. dólares)
6.2.6.01.04	Transferencias al gobierno seccional	1.581.526,59	1.333.500,00
6.3.6.10.01	A Entidades del Presupuesto General del Estado	(18.909,79)	(18.926,12)
6.3.6.10.03	A empresas publicas		(2.553,02)
		<u>1.562.616,80</u>	<u>1.312.020,86</u>

Al Gobierno seccional son las asignaciones de aportes del 1.5 por mil al Ministerio de Economía y Finanzas.

NOTA 20.- RESULTADOS FINANCIEROS

Los resultados Financieros al 31 de diciembre de 2020 y 2019 se encuentran conformados de la siguiente manera:

CODIGO	CUENTAS	Diciembre 31, <u>2020</u> (en U.S. dólares)	Diciembre 31, <u>2019</u> (en U.S. dólares)
6.2.5.01.99	Intereses por Otras Operaciones	741,69	-
6.2.5.02.02	Rentas de Edificios, Locales y Residencias	150.796,07	150.564,45
6.2.5.03.99	Otros Intereses por Mora	8.532,85	10.471,40
6.2.5.04.02	Infracciones a Ordenanzas Municipales	<u>38.272,93</u>	<u>91.270,44</u>
		<u>198.343,54</u>	<u>252.306,29</u>

- Ingresos provenientes del arrendamiento de los espacios del Centro de Eventos Bicentenario, coordinado directamente por el departamento de Comercialización de la Empresa, y por el cumplimiento de las Ordenanzas

N° 321 Y 276 mediante operativos realizados conjuntamente con la Agencia Metropolitana de Control quien a su vez cumple en proveer la sanción correspondiente al caso.

NOTA 21.- OTROS INGRESOS Y GASTOS

CODIGO	Cuentas	Diciembre 31, 2020	Diciembre 31, 2019
		(en U.S. dólares)	
6.2.4.21.03	Ventas de moviliarios	1.200,00	0,00 a)
6.2.5.21.01	Ejecucion de garantias	6.431	6.160 b)
6.2.5.24.99	Otros no especificados	43.981,54	46.167,65 c)
6.2.9.51.01	Actualización de activos		-519,22 d)
6.2.9.52.01	Ajustes de ejercicios anteriores	976,60	-53.027,03 e)
6.3.8.51.03	Deprec.Bienes De Administracion Mobiliarios	(11.512,29)	(54.867,88) f)
6.3.8.51.04	Deprec.Bienes De Administracion Maquin.Y Equipos	(18.866,14)	(4.991,48) g)
6.3.8.51.05	Deprec.Bienes De Administracion Vehiculos	(4.310,20)	(34,80) h)
6.3.8.51.06	Deprec.Bienes De Administracion Herramientas	(34,80)	(22.392,85) i)
6.3.8.51.07	Deprec.Bienes De Administracion Equip.Sist.Y Paq.Inf.	(19.434,74)	(1.522,40) j)
6.3.8.92.01	Costo de perdidas en inventarios	(553,64)	k)
6.3.9.53.01	Ajustes de ejercicios anteriores	(12.982,38)	(175.301,61) l)
6.3.9.88.01	Donaciones entregadas en bienes muebles e inmuebles	(24,70)	m)
6.3.9.94.01	Gasto por perdida de activos fijos	(37.900,78)	n)
		<u>(53.030,99)</u>	<u>(260.329,62)</u>

Las cuentas que conforman Otros Ingresos y Gastos al 31 de diciembre de 2020 y 2019 se encuentran conformadas de la siguiente manera:

a) 6.2.4.21.03 Venta de Mobiliarios.- En ésta cuenta, el 14 de marzo del año 2020 se registró la venta de Mobiliario por el valor de \$ 1.200.00.

b) 6.2.5.21.01 Ejecución de Garantías.- En ésta cuenta se encuentra registrado la ejecución de las garantías en lo que va del año 2020.

c) 6.2.5.24.99.- Otros no especificados.- Esta cuenta agrupa los ingresos institucionales que aporta el Centro Ecuatoriano Norteamericano por la utilización del espacio en el Centro de Eventos Bicentenario.

d) 6.2.9.52.01 Ajuste Ejercicios anteriores.- En ésta cuenta se encuentran los registros de ajustes realizados por movimientos de años anteriores.

f-j) 6.38.8.51.01/07 .- Depreciación Bienes de Administración.- En éstas cuentas se registraron los valores de las depreciaciones mensuales de los bienes de Planta y Equipo.

k) 6.3.8.92.01 Costo por pérdida de Inventarios.- En ésta cuenta se registra la baja de productos por mal estado, y el porcentaje del 0.3% de los faltantes que asume Quito Turismo luego de la toma física anual.

l) 6.3.9.53.01.- Ajuste Ejercicios Anteriores.- En ésta cuenta se registran los ajustes realizados por movimientos de años anteriores.

m) Gasto por Pérdida de Activos Fijos.- En éstas cuenta de registro la reclasificación de las cuentas 6.1.9.9.94.01.- En ésta cuenta se registro la reclasificación de la cuenta 6.1.9.94.01 Disminución Bienes de Larga Duración para cumplir con la disposición emitida por el Ministerio de Economía y Finanzas

NOTA 22.- RESULTADOS DEL EJERCICIO VIGENTE

Se puede evidenciar que el resultado del año 2020 es pérdida del ejercicio, esto se debe a que por motivos de la pandemia que atraviesa el mundo, la empresa al ser su actividad principal el turismo se vio gravemente afectada disminuyendo sus ingresos propios de forma abismal, lo que ha generado este resultado al finalizar el ejercicio económico 2020.

Los resultados del ejercicio vigente de los años 2020 y 2019 se reflejan en el siguiente cuadro.

CODIGO	CUENTAS	Diciembre 31, <u>2020</u> (en U.S. dólares)	Diciembre 31, <u>2019</u>
6.1.8.03.01.	Resultado del Ejercicio Vigente	<u>(629.468,75)</u>	<u>(806.187,09)</u>
		<u>(629.468,75)</u>	<u>(806.187,09)</u>

ACCION	FUNCIONARIO	CARGO	SUMILLA
APROBADO POR	Ing. Luis Ruales	Gerente Financiero Administrativo	
	Lic. Mercedes Vargas	Jefa Financiera	
ELABORADO POR	Lic. Consuelo Montenegro	Contadora (E)	

**EMPRESA PUBLICA METROPOLITANA DE GESTION DE DESTINO
TURISTICO**

QUITO TURISMO

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021**

(EXPRESADO EN DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA)

NOTA 1.- DESCRIPCION DE LA EMPRESA Y OBJETO

Mediante Ordenanza Metropolitana No. 309 sancionada el 16 de abril de 2010 y publicada en el Registro Oficial No. 186 de 5 de mayo de 2010, por el Concejo Metropolitano de Quito autoriza la creación de la Empresa Pública Metropolitana de Gestión de Destino Turístico, la misma que sucede jurídicamente a Empresa Metropolitana Quito Turismo que a la vez sucede a la Corporación Metropolitana de Turismo.

La Empresa Pública Metropolitana de Gestión de Destino Turístico, es una institución jurídica de derecho público, sujeta a disposiciones de la Ley Orgánica de Empresas Públicas.

OBJETO. - Quito Turismo tiene como objetivos principales los siguientes:

- a) Desarrollar la actividad turística en el Distrito Metropolitano de Quito, tales como la generación y reconversión de nuevos productos turísticos, adecuación de la infraestructura turística, capacitación, formación y profesionalización en el sector turístico, entre otras;
- b) Promocionar el Distrito Metropolitano de Quito como destino turístico nacional e internacional;
- c) Coordinar las actividades del Fondo de Promoción y Desarrollo Turístico;
- d) Fomentar la inversión en el sector turístico, a través de cualquier instrumento o sistema;
- e) Realizar investigaciones y estudios de la oferta y demanda turística y la producción de instrumentos de planificación y gestión en el sector turístico;

- f) Desarrollar, en el marco de la legislación vigente, rubros de negocios relacionados, directa o indirectamente, con las actividades turísticas previstas en la legislación ecuatoriana, en coordinación con otras empresas;
- g) Prestar servicios públicos, a través de la infraestructura a su cargo, como partícipe o integrador en la actividad de ferias, eventos y convenciones;
- h) Prestar servicios públicos relacionados con la gestión de Quito como destino turístico en todos los ámbitos de la actividad turística; e,
- i) Las demás actividades operativas relativas a las competencias que en el ámbito turístico corresponden al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, de conformidad con la ley, y las que en esta materia le han sido transferidas por el Gobierno Nacional.

Conforman los recursos de la Empresa los siguientes:

- a) Los provenientes de la tasa por la Licencia Única Anual de funcionamiento de las actividades de Turismo en función de la Ordenanza No. 276, publicada en Registro oficial 566, de 8 de abril 2009;
- b) Los provenientes de la tasa por facilidades y servicios turísticos, por la venta de muebles, efectuada previa autorización del Directorio;
- c) Las asignaciones o transferencias efectuadas por el Estado y otras entidades públicas o privadas, nacionales o extranjeras;
- d) Las asignaciones presupuestarias y desembolsos anuales efectuados por el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito. Esta asignación presupuestaria será al menos igual al monto del valor recaudado por concepto de tasa en el ejercicio inmediatamente anterior al año de la aprobación del presupuesto municipal en el que deba constar la asignación presupuestaria;
- e) Las donaciones que reciban y sean aceptadas por el Directorio;
- f) Los ingresos que se deriven de los créditos que obtenga;
- h) Cualquier otro ingreso que obtenga por su gestión en cumplimiento de los fines de la empresa

NOTA 2.- IMPORTANCIA RELATIVA

La Empresa Pública Metropolitana de Gestión de Destino Turístico ha tomado en consideración los principios, normas y procedimientos técnicos para la administración financiera que cumplen sus propias consideraciones de

importancia relativa, con el fin de asegurar que los estados financieros, políticas contables y notas a los estados financieros reflejen la preparación y revelación de todos los hechos y circunstancias relevantes.

NOTA 3.- BASES DE PREPARACION Y POLITICAS CONTABLES

“Las empresas públicas no están obligadas a llevar su contabilidad aplicando normas de contabilidad gubernamental, tampoco están obligadas a gestionar sus recursos financieros a través de la cuenta Única del Tesoro Nacional ni a través del ESIGEF, pero la Empresa Quito Turismo decidió adoptar para el registro de los hechos económicos el sistema de Contabilidad Gubernamental, basados en la Normativa del Sistema de Administración Financiera, las Normas Técnicas de Presupuesto, Normativa de Contabilidad Gubernamental, Normas Técnicas de Tesorería, además trabaja con el Clasificador Presupuestario de Ingresos y Gastos del Sector Público y con el Catálogo General de Cuentas contables del sector Público no Financiero emitido por el Ministerio de Economía y Finanzas.”

3.1.- POLITICAS PRESUPUESTARIAS

De conformidad a lo dispuesto en el Artículo 268 de la Sección Décima Segunda del Capítulo VII, del Código Orgánico de Ordenamiento Territorial, Autonomía y Descentralización, que se refiere a que los Presupuestos de las Empresas Públicas de los Gobiernos Autónomos Descentralizados, se regirán por normas del mencionado Código. La Ley Orgánica de Empresas Públicas y la normativa territorial aplicable, así como por las presentes Disposiciones Generales que regirán durante la ejecución presupuestaria del año 2020 y constituyen parte integrante del presente documento que se detalla a continuación:

- El Presupuesto de la Empresa Pública Metropolitana de Gestión de Destino Turístico, para el ejercicio económico del 2021, entró en vigencia el 01 de enero de 2021 hasta el 31 de diciembre del año terminado.
- De conformidad con la Disposición Quinta de la Ley Orgánica de Empresas Públicas, se seguirá utilizando las normas de Contabilidad Gubernamental, por lo tanto, el registro de los ingresos y los gastos se efectuará de conformidad con el principio de contabilidad gubernamental del “Devengado”.
- El registro y control presupuestario de los ingresos y gastos se realizará de conformidad con las disposiciones y clasificadores de ingresos y gastos expedido por el Ministerio Economía y de Finanzas.
- Se prohíbe la utilización de los recursos financieros en forma extrapresupuestaria por lo tanto, todos los ingresos y los gastos adicionales que se generen en forma adicional a los constantes en este presupuesto, deberán ser incluidos en el presupuesto a través del mecanismo de reforma presupuestaria, previa a su utilización.

- No se considerarán total o inmediatamente disponibles las partidas de Gastos, sino en relación con la efectividad de los ingresos y de los compromisos asignados. En caso de insuficiencia de fondos la Gerencia General determinará las prioridades, de acuerdo a las disposiciones legales pertinentes y con base a los informes del Gerente Financiero Administrativo.

Los montos asignados para cada partida presupuestaria de gasto constituyen un límite que no podrá ser excedido, de requerirse recursos adicionales se procederá a las reformas de incremento, reducciones y trasposos de créditos que se efectuaren con ajuste a las disposiciones legales vigentes.

3.2.- POLITICAS CONTABLES

- El registro contable se basa en la aplicación del método del devengado, bajo este método los ingresos se registran cuando existe el proceso de iniciar el derecho de cobro y los gastos en el momento de incurrir en una obligación o de crear un pasivo, se aplican las Normas de Control Interno emitidas por la Contraloría General del Estado, y las normas del Sistema de Administración Financiera.
- Para el proceso contable las cuentas y subcuentas de ingresos y egresos, se establecerán con sujeción a cada uno de los rubros y partidas del Presupuesto aprobado para **el Año 2021** y según las directrices contables del ejercicio fiscal 2021 y apertura del ejercicio 2022 emitidas mediante Acuerdo Ministerial por el Ministerio Economía y Finanzas.

3.2.1. Bases de presentación. - Los Estados Financieros de Quito Turismo han sido preparados íntegramente y sin reservas de acuerdo con las Normas Técnicas de Contabilidad Gubernamental, expedidas por el ente Rector de las Finanzas Públicas, mediante acuerdo 067 del 20 de abril de 2016, que sustituye al Acuerdo Ministerial 447.

Información. - Tomando en cuenta que la información se presenta con corte al 31 de diciembre se presentará un conjunto completo de estados financieros, así como la información específica de tipo narrativo y descriptivo. En las presentes notas, se refleja los estados de situación financiera, resultados al 31 de diciembre de 2021.

Adicional, el estado de cambios en el patrimonio y el estado de flujo del efectivo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2021.

- a) **Tipo de moneda.** - Los estados financieros se presentan en dólares de los Estados Unidos de América, moneda de medición de curso legal y de unidad de cuenta del Ecuador.

b) Períodos de contabilización. - De conformidad con la Norma Técnica de Contabilidad Gubernamental 3.1.1.9. *“los hechos económicos se deberán contabilizar en la fecha que ocurran, dentro del período mensual, de acuerdo a las disposiciones legales y prácticas comerciales de general aceptación en el país. No se anticiparán o postergarán las anotaciones, ni se contabilizarán en cuentas diferentes a las establecidas en el Catálogo General. En el período mensual que se encuentre con cierre, no se podrán alterar o modificar los datos; los ajustes por errores u otras causas deberán efectuarse en el mes siguiente que se halle abierto”.*

3.2.2.- Efectivo y equivalente de efectivo. - Comprende los activos financieros líquidos como efectivo en caja y en bancos; estas partidas se presentan a su valor nominal y no están sujetas a un riesgo significativo de cambios en su valor.

3.2.3.- Anticipo de fondos. - Comprende las cuentas que registran y controlan los recursos entregados en calidad de anticipos, fondos a rendir cuenta débitos indebidos sujetos a reclamo y egresos realizados por recuperar. Se registra el derecho de cobro cuando se han entregado los recursos en calidad de anticipos para ser liquidados en el corto plazo. Se liquida a medida que se reintegran los fondos.

3.2.4.- Cuentas por Cobrar. - Comprende las cuentas que registran y controlan los recursos provenientes de derechos a la percepción de fondos dentro del ejercicio fiscal de los servicios de arrendamiento de espacios, organización y coordinación de eventos, del Centro de Eventos Bicentenario, Centro de Eventos Metropolitano de Quito Turismo, y venta de rutas turísticas,

La empresa Quito turismo maneja un área de coactivas, con la cual se está recuperando la cartera vencida.

3.2.5.- Deudores Financieros. - Comprende las cuentas que registran y controlan los recursos por derechos o valores generados por los servicios de arrendamiento de espacios, organización y coordinación de eventos, venta de rutas turísticas que prestan los Centros de Eventos de Quito Turismo que corresponden a cuentas del año y años anteriores.

Estos saldos se originan por las transferencias de los valores de las cuentas por Cobrar del grupo 113 del año en curso a las cuentas 124 de años anteriores por el cierre del ejercicio de acuerdo a lo que manifiesta la norma técnica de contabilidad.

En esta cuenta se incluyen los saldos del IVA que se mantienen como crédito tributario en razón que, por la actividad de la empresa, ésta puede realizar compensación entre el IVA en compras y el IVA en Ventas al presentar la declaración mensual.

3.2.6.- Inversiones en Comercialización y Distribución. - Comprenden las cuentas que registran y controlan la acumulación de costos incurridos en la

formación de inventarios destinados a la venta y las actividades operativas que intervienen en los procesos de comercialización y distribución.

Las adquisiciones y disminuciones de inventarios serán controladas a través del sistema de Inventarios Permanente o perpetuo, utilizando como método de control el precio Promedio Ponderado.

La conciliación de inventarios se realiza mensualmente, la toma física de inventario se la realiza en el mes de diciembre a efectos de establecer correspondencia con las cifras contables.

3.2.7.- Propiedad Planta y Equipo. - Son bienes destinados a las actividades de administración, producción, suministro de bienes, servicios o para arrendar a terceros,

Propiedad planta y equipo se registran al costo. El costo es el precio de compra y todos los costos directamente relacionados con la ubicación del activo en el lugar y en las condiciones necesarias para que pueda operar de la forma prevista por la administración. Los gastos periódicos de mantenimiento, conservación y reparación, no forman parte del costo de estos.

3.2.8.- Método de depreciación y vida útil. - La depreciación inicia al día siguiente de la facturación del bien, y es calculada mediante el método de línea recta: Valor contable menos valor residual para el número de años de vida útil.

El valor residual de estos activos es igual al 10%, porcentaje que fue considerado para el cálculo de la depreciación

TIPO	VIDA UTIL ESTIMADA (Años)
	Administración Proyectos y Programas
Maquinaria y Equipo	10
Mobiliario	10
Herramientas	10
Equipos de Computación	3
Vehículos	5

3.2.9.- Inversiones en Comercialización y Distribución.- Estas cuentas comprenden las cuentas que registran y controlan la acumulación de costos, se liquidan contra una cuenta del mismo grupo con naturaleza de saldo crédito, con cargo a la respectiva cuenta de resultados.

3.2.10.- Transferencias del DMQ.- En este rubro se registran los valores transferidos por el Distrito Metropolitano de Quito, por concepto de Tasas de Turismo de los establecimientos turísticos. Esto en cumplimiento a las disposiciones legales existente al respecto.

NOTA 4.- EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO

El detalle del efectivo y equivalentes de efectivo al 31 de diciembre de 2021 y 2020 es el siguiente:

		Diciembre 31, <u>2021</u> (en U.S. dólares)	Diciembre 31, <u>2020</u>
1.1.1.01.	Cajas recaudadoras	600,11	61,32
1.1.1.03.	Banco Central Del Ecuador Moneda Nacional		0,00
1.1.1.06.	Banco Central Del Ecuador Empresas Publicas	278.672,20	469.196,21
1.1.1.15.	Bancos Comerciales Moneda Nacional	1.704,27	3.180,41
		280.976,58	472.437,94

NOTA 5- ANTICIPO DE FONDOS

Los anticipos de fondos al 31 de diciembre de 2021 y 2020 se encuentran conformados por:

		Diciembre 31, <u>2021</u> (en U.S. dólares)	Diciembre 31, <u>2020</u>
1.1.2.01.	Anticipos servidores públicos	21.600,42	23.486,35
1.1.2.05.	Anticipos proveedores	6.752,91	7.201,35
1.1.2.07.	Anticipos por obligaciones de otros entes publicos		101,44
1.1.2.10.	Anticipos a fideicomisos	1.788.424,23	1.363.291,19
1.1.2.11.	Garantias Entregadas	22.247,62	21.052,06
1.1.2.13.	fondos de reposicion	100,00	300,00
1.1.2.15.	Fondos a rendir cuentas		67,20
1.1.2.50	Por recuperacion de fondos - admiistracion pub	8.778,59	
		1.847.903,77	1.415.499,59

Los anticipos y fondos a rendir cuentas entregados a funcionarios de Quito Turismo son autorizados por la Gerencia Financiera Administrativa.

Dentro de este rubro se encuentra el Anticipo Fideicomiso, que es el valor que la empresa mantiene por concepto de depósito de la tasa hotelera realizada por los contribuyentes.

NOTA 6.- CUENTAS POR COBRAR

Las cuentas por cobrar al 31 de diciembre del año 2021 y 2020 se hallan conformadas de la siguiente manera:

		Diciembre 31, <u>2021</u>	Diciembre 31, <u>2020</u>	
		(en U.S. dólares)		
1.1.3.13.	Cuentas por cobrar tasas y contribuciones	2.422,81		
1.1.3.14.	Cuentas por cobrar venta de bienes y servicios	633,30	36.570,43	a)
1.1.3.17.	Cuentas por cobrar rentas de inversiones y mul	28.535,54	75.090,19	b)
1.1.3.18.	Cuentas por cobrar transferencias corrientes y donaciones corriente			
1.1.3.19.	Cuentas por cobrar otros ingresos	<u>31.814,41</u>	<u>10.056,50</u>	c)
	Subtotal cuentas por cobrar	<u>63.406,06</u>	<u>121.717,12</u>	
1.1.3.51.	IVA por Compensar con notas de credito emitidas		50.427,39	
1.1.3.81.	Cuentas por cobrar Iva	4.380,95	9.488,70	d)
	Total cuentas por cobrar	<u>67.787,01</u>	<u>181.633,21</u>	

La normativa vigente del Ministerio de Finanzas con respecto al tratamiento de las cuentas por cobrar del año actual es trasladar a las cuentas por cobrar del año anterior y años anteriores que se produjeron por la Venta de espacios del Centro de Eventos Bicentenario, venta de bienes y servicios en el Quito Visitor Center y la organización y coordinación de eventos así:

- Conformados por venta de productos del Quinde Visitor Center, Gestión de Ventas Tour Bus, espacios y servicios en el Centro de Eventos Bicentenario, Centro de Convenciones Metropolitano de la ciudad de Quito.
- Comprende el canon de arrendamientos de locales en la Ronda, y espacios en el Centro de Eventos Bicentenario.
- Comprende las cuentas por cobrar por gastos comunales Ex Aeropuerto Mariscal Sucre, Quinde Visitor Center y devolución de IVA Ministerio de Finanzas
- Corresponde al valor del IVA en compras y ventas generadas en el transcurso del año.

El siguiente cuadro refleja el saldo de las cuentas por cobrar desagregado al 31 de diciembre del 2021 y 2020 en lo que respecta a clientes externos.

CODIGO	DETALLE	2021	2020
1.1.3.13.01	CUENTAS POR COBRAR TASAS Y CONTRIBUCIONES	2.422,81	
1.1.3.14.01	CUENTAS POR COBRAR VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	633,3	16,53
1.1.3.14.03	C X COBRAR VENTAS NO INDUSTRIALES		36.553,90
1.1.3.17.02	CXC RENTAS POR ARRENDAMIENTOS DE BIENES	12.956,26	53.393,43
1.1.3.17.04	CXC MULTAS	15.579,28	21.696,76
1.1.3.19.01	CUENTAS POR COBRAR OTROS INGRESOS	98,94	
1.1.3.19.04	CXC OTROS NO OPERACIONALES	31.715,47	10.056,50
1.1.3.51.01	IVA POR COMPENSAR CON NOTAS DE CREDITO EMITIDAS		50.427,39
1.1.3.81.02	CUENTAS POR COBRAR IMPUESTO AL VALOR AGREGADO - VENTAS	4.380,95	9.488,70
TOTAL		67.787,01	181.633,21

NOTA 7.- DEUDORES FINANCIEROS

Las cuentas deudoras financieros al 31 de diciembre del año 2021 y 2020 se encuentran conformados de la siguiente manera:

	Diciembre 31, <u>2021</u> (en U.S. dólares)	Diciembre 31, <u>2020</u>
1.2.4.83. Cuentas por cobrar años anteriores	448.062,21	179.576,64
1.2.4.85. Cuentas por cobrar años anteriores	58.976,77	287.769,31
	507.038,98	467.345,95

El detalle de la Cuenta 1.2.4.83 y 1.2.4.85, al 31 de diciembre de 2021 y 2020 se puede apreciar a continuación

	Diciembre 31, <u>2021</u> (en U.S. dólares)	Diciembre 31, <u>2020</u>
1.2.4.83.14. CXC A.A.venta de bienes y servicios	33.767,13	35.579,80
1.2.4.83.17. C X C años anteriores renta inversiones y multas	23.246,39	6.956,48
1.2.4.83.19. C X C años anteriores otros ingresos	5.446,98	4.788,61
1.2.4.83.81. C X C años anteriores I.V.A.	383.176,63	129.826,67
1.2.4.83.86. CXC años anteriores I.V.A. ventas	2.425,08	2.425,08
	448.062,21	179.576,64

Diciembre 31, Diciembre 31,
2021 2020
(en U.S. dólares)

1.2.4.85.14.	C X C del año anterior venta de bienes y servicios	17.580,62	3.320,00
1.2.4.85.17.	C X C del año anterior renta de inversiones y multas	11.038,62	21.529,45
1.2.4.85.19.	C X C del año anterior otros ingresos	92,14	9.569,90
1.2.4.85.81.	C X C del año anterior impto. valor.agregado.compras	26.332,14	253.349,96
1.2.4.85.86.	C X C del año anterior impto.valor.agregado.ventas	3.933,25	
		<u>58.976,77</u>	<u>287.769,31</u>

Es importante mencionar que en la cuenta de años anteriores 1.2.4.85.81 CXC del año anterior impto. Valor. Agregado. Compras se está realizando la liquidación del IVA en relación a una NC que existió en el año 2020 mismo que se está devengado de su IVA facturado cobrado.

NOTA 8.- PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, la composición de los Bienes de Planta y Equipo presentan la siguiente información:

		Diciembre 31, Diciembre 31, <u>2021</u> <u>2020</u> (en U.S. dólares)	
1.4.1.01.03.001	Mobiliarios	290.252,63	334.444,26
1.4.1.01.04.001	Maquinaria y Equipo	230.760,99	278.750,29
1.4.1.01.05.001	Vehículos	71.117,53	71.117,53
1.4.1.01.06.001	Herramientas	309,39	386,69
1.4.1.01.07.001	Equipo, Sistemas y Paquetes Informativos	454.672,26	452.487,71
	(-) Depreciación Acumulada	<u>(861.665,78)</u>	<u>(890.941,65)</u>
		<u>185.447,02</u>	<u>246.244,83</u>

En el siguiente cuadro se presenta la información de los bienes de Planta y Equipo de su valor histórico, la depreciación acumulada generada hasta el 31 de diciembre de 2021 y el valor actual de los bienes de acuerdo a las cuentas contables.

Código Cuenta	Descripción	Valor/Nuevo CH	Depreciación Acumulada	Valor en Libros
1.4.1.01.07.001	EQUIPOS, SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS	454.672,26	-387.960,99	66.711,27
1.4.1.01.06.001	HERRAMIENTAS	309,39	-194,92	114,47
1.4.1.01.04.001	MAQUINARIA Y EQUIPOS	230.760,99	-172.530,72	58.230,27
1.4.1.01.03.001	MOBILIARIO	290.252,63	-241.098,19	49.154,44
1.4.1.01.05.001	VEHICULOS	71.117,53	-59.880,96	11.236,57
	Total	1.047.112,80	-861.665,78	185.447,02

NOTA 9.- INVERSIONES EN COMERCIALIZACION Y DISTRIBUCION

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, la composición de Inversiones en Comercialización y Distribución es como se muestra a continuación. La composición de las cuentas de Inversiones en Comercialización y Distribución se encuentran clasificadas de acuerdo al siguiente detalle:

		Diciembre 31, <u>2021</u> (en U.S. dólares)	Diciembre 31, <u>2020</u>
1.3.5.05.03.001	Inventarios de productos arte rural	997,60	1.227,28
1.3.5.05.03.002	Inventarios de productos ciudad Q	1.316,98	2.232,20
1.3.5.05.03.003	Inventarios de productos Colecciones especiales	4.446,98	6.170,25
1.3.5.05.03.004	Inventarios de productos patrimonio cultura	2.528,07	4.644,51
1.3.5.05.03.005	Inventarios de productos productos en liquidacion	686,33	909,59
1.3.5.05.03.007	Inventarios de productos Quito moderno	1.047,63	1.698,65
1.3.5.05.03.008	Inventarios de productos sabores y sensaciones	4,43	235,57
1.3.5.05.03.009	Inventarios de productos promociones	854,86	1.546,85
1.3.5.05.03.099	Inventarios de productos insumos		0,00
		11.882,88	18.664,90

NOTA 10.- INVERSIONES EN OBRAS DE PROYECTOS Y PROGRAMAS

Las cuentas Inversiones en Proyectos y Programas en ejecución al 31 de diciembre de 2021 y 2020, corresponde a la acumulación de los costos de inversiones en programas en ejecución y se encuentran detalladas así:

		Diciembre 31, <u>2021</u> (en U.S. dólares)	Diciembre 31, <u>2020</u>
1.5.1.38.	Bienes de uso y consumo para inversion	29.170,10	0,00
		29.170,10	0,00

Son valores que se manejan como inventarios de materiales de oficina y materiales de impresión, fotografía, reproducción y publicaciones donde se controlan de manera mensual sobre su consumo.

		Diciembre 31, <u>2021</u>	Diciembre 31, <u>2020</u>
		(en U.S. dólares)	
1.5.2.11.	Remuneraciones básicas	1.197.354,89	1.479.599,03
1.5.2.12.	Remuneraciones complementarias	125.882,54	154.240,66
1.5.2.15.	Remuneraciones temporales	1.789,82	19.258,93
1.5.2.16.	Aportes patronales a la seguridad social	222.009,38	275.384,42
1.5.2.18.	Indemnizaciones	63.833,36	26.218,08
1.5.2.31.	Servicios básicos	98.410,36	78.669,18
1.5.2.32.	Servicios generales	1.361.523,94	1.018.095,98
1.5.2.33.	Traslados, intalaciones, viaticos	11.938,63	19.033,05
1.5.2.34.	Instalación, mantenimiento y reparaciones	137.369,14	54.996,98
1.5.2.35.	Arrendamientos de bienes	12,00	13,44
1.5.2.36.	Contrataciones de estudios e investigaciones	173.428,29	188.959,35
1.5.2.37.	Gastos en informática	32.341,12	25.222,30
1.5.2.38.	Bienes de uso y consumo para inversión	3.053,61	9.181,58
1.5.2.39.	Impuestos, tasas y contribuciones	70.557,61	163.466,89
1.5.2.40.	Seguros, comisiones financieras y otros	45.489,81	32.754,58
1.5.2.48.	Bienes intangibles para inversion	104,00	
1.5.2.45.	Bienes Muebles no Depreciables		
1.5.2.98.	(-) Aplicación a gastos de gestion	(3.545.098,50)	(3.545.094,45)
		0,00	0,00

NOTA 11.- OTROS

Las cuentas de Dudosa Recuperación Comprende las cuentas que registran y controlan las colocaciones, derechos o valores que se estiman o determinan irreuperables en el tiempo las mismas que al 31 de diciembre 2021 y 2020 se hallan conformadas así:

		Diciembre 31, <u>2021</u>	Diciembre 31, <u>2020</u>
		(en U.S. dólares)	
1.2.6.03.	Activos permanentes no recuperables	30.540,28	0,00
1.2.6.99.	(-) Provision para incobrables	-3.054,03	0,00
		27.486,25	0,00

Es importante indicar que mediante la Normativa de Contabilidad Gubernamental expresa lo siguiente:

NTCG 8. CUENTAS DE DUDOSA RECUPERACIÓN

Alcance

1. Esta norma determina el procedimiento para el registro de las cuentas de dudosa recuperación en la Contabilidad Gubernamental.

Reconocimiento

2. Los valores en cuentas por cobrar registradas cuya recuperación es dudosa e incierta, a la fecha de vencimiento de los documentos habilitantes y luego de agotar todos los mecanismos de gestión de cobranza, en conformidad con las normas legales vigentes, y que denoten fundadas expectativas de la escasa o nula posibilidad de recuperación, se reconocerán como cuentas por cobrar de dudosa recuperación.

3. Esta norma establece el criterio contable para la determinación, provisión y aplicación de provisiones en carteras de dudosa recuperación. Comprende las cuentas que registran y controlan las colocaciones, derechos o valores que se estiman o determinan irrecuperables en el tiempo; están sujetos a la baja definitiva de conformidad con las normas legales vigentes.

NOTA 12.- DEPOSITOS Y FONDOS DE TERCEROS

Depósitos y Fondos de Terceros al 31 de diciembre de 2021 y 2020 se halla conformado por:

		Diciembre 31, <u>2021</u> (en U.S. dólares)	Diciembre 31, <u>2020</u>
2.1.2.01.	Depósitos de intermediación	38.900,85	35.053,21
2.1.2.03.	Fondos de terceros	224,51	224,51
2.1.2.05.	Anticipo por bienes y servicios	179,10	179,10
2.1.2.11.	Garantías recibidas	1.256,10	1.308,18
		<u>40.560,56</u>	<u>36.765,00</u>

NOTA 13.- CUENTAS POR PAGAR

La composición de cuentas por pagar al 31 de diciembre de 2021 y 2020 se muestra de la siguiente manera:

		Diciembre 31, <u>2021</u> (en U.S. dólares)	Diciembre 31, <u>2020</u>
2.1.3.15.	Cuentas por pagar notas de credito		105,00
2.1.3.61.	Cuentas por pagar gastos en personal de producción	3.200,44	4.546,74
2.1.3.63.	Cuentas por pagar bienes y servicios para producción	5.981,51	7.048,10
2.1.3.67.	Cuentas por pagar otros gastos de produccion		
2.1.3.71.	Cuentas por pagar gastos en personal de inversión	60.047,75	64.487,08
2.1.3.73.	Cuentas por pagar bienes y servicios de inversión	29.976,97	361.497,14
2.1.3.77.	Cuentas por pagar otros gastos de inversión	12,38	12,55
2.1.3.78.	Cuentas por pagar transferencias de inversion		0,00
2.1.3.81.	Cuentas por pagar impuesto al valor agregado		48.525,76
2.1.3.83.	Cuentas por pagar años anteriores		8.658,00
2.1.3.84.	Cuentas Por Pagar Inversiones En Bienes De Larga Duracion	111,48	4.140,00
		99.330,53	499.020,37

NOTA 14.- OBLIGACIONES DE PRESUPUESTOS CLAUSURADOS

La composición de las cuentas por pagar de años anteriores al 31 de diciembre de 2021 y 2020, según la normativa vigente del Ministerio Economía y Finanzas con respecto al tratamiento de las cuentas por pagar del año actual es trasladar a las cuentas por pagar del año anterior y años anteriores que se produjeron por la Venta Centro de Eventos Bicentenario, venta de bienes y servicios en el Quito Visitor Center y la organización y coordinación de eventos así:

		Diciembre 31, <u>2021</u> (en U.S. dólares)	Diciembre 31, <u>2020</u>
2.2.4.83.	Cuentas por pagar de años anteriores	5.318,85	7.492,28
2.2.4.85.	Cuentas por pagar de años anteriores	4.130,60	3.316,38
		9.449,45	10.808,66

NOTA 15.- CREDITOS DIFERIDOS

Las Cuentas de Provisiones por Remuneraciones Corrientes que conforman este grupo al 31 de diciembre de 2021 y 2020 se detallan a continuación:

		Diciembre 31, <u>2021</u> (en U.S. dólares)	Diciembre 31, <u>2020</u>
2.2.5.91.	Provisiones por remuneraciones corrientes	162.422,78	162.422,78
		<u>162.422,78</u>	<u>162.422,78</u>

Mantiene el mismo saldo del año 2020 considerando que por temas de cambios de administración y pandemia no se realizó el proceso respectivo que se lleva a cabo en el área de Talento Humano sin embargo está programado para el año 2022.

NOTA 16.- PATRIMONIO

Las cuentas de Patrimonio al 31 de diciembre del 2021 y 2020 se detallan a continuación

		Diciembre 31, <u>2021</u> (en U.S. dólares)	Diciembre 31, <u>2020</u>
6.1.1.07.	Patrimonio empresas públicas	1.493.982,56	1.500.998,67
6.1.1.99.	Donaciones recibidas en bienes muebles e inmuebles	2.219,00	
6.1.8.01.	Resultados ejercicios anteriores	585.297,35	1.221.279,69
6.1.8.03.	Resultado del ejercicio vigente	564.430,34	-629.468,75
6.1.9.91.	(-) Disminución de disponibilidades		
6.1.9.94.	(-) Disminución de bienes larga duración		
		<u>2.645.929,25</u>	<u>2.092.809,61</u>

NOTA 17.- CUENTAS DE ORDEN

Son las cuentas de orden deudoras y acreedoras que sirven para registrar movimientos de valores que no afectan a la situación financiera de la entidad, se resumen en el siguiente detalle al 31 de diciembre de 2021 y 2020.

		Diciembre 31, <u>2021</u> (en U.S. dólares)	Diciembre 31, <u>2020</u>
9.1.1.03.	Mercadería recibida para la venta en consignación	10.568,66	12.719,62
9.1.1.09.	Garantías en valores, bienes y documentos	169.265,09	94.571,22
9.1.1.11.	Bienes recibidos en custodia	224.510,00	243.070,24
9.1.1.17.	Bienes no depreciables	66.093,75	17.320,10
		<u>470.437,50</u>	<u>367.681,18</u>

		Diciembre 31, <u>2021</u> (en U.S. dólares)	Diciembre 31, <u>2020</u>
9.2.1.03.	Responsabilidad por mercadería para venta consignación	10.568,66	12.719,62
9.2.1.09.	Responsabilidad por garantías en valores, bienes y documentos	169.265,09	94.571,22
9.2.1.11.	Bienes recibidos en custodia	224.510,00	243.070,24
9.2.1.17.	RESPONSABILIDAD POR BIENES NO DEPRECIABLES	66.093,75	17.320,10
		<u>470.437,50</u>	<u>367.681,18</u>

NOTA 18.- RESULTADOS DE EXPLOTACION

El resultado de explotación está dado por las ventas de Bienes y Servicios e Ingresos Operativos de Quito Turismo, menos el costo de venta de productos y servicios y los costos de comercialización y distribución.

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020 se encuentran conformadas de la siguiente manera:

		Diciembre 31, <u>2021</u> (en U.S. dólares)	Diciembre 31, <u>2020</u>
6.2.4.02.99	Productos y materiales varios	32.140,62	12.879,62
6.2.4.03.10	Espectáculos públicos	4.785,57	2.291,70
6.2.4.03.99	Otros servicios técnicos y especializados	24.018,66	103.808,59
6.3.8.02.01	Costo de ventas de productos y materiales	(21.655,10)	(9.819,29)
6.3.8.37.01	Costos de comercialización y distribución	(148.187,04)	(252.640,50)
		<u>(108.897,29)</u>	<u>(143.479,58)</u>

NOTA 19.- RESULTADOS DE OPERACION

Los resultados de operación están dados por las ventas de bases, más las tasas propias de la empresa, menos los costos de inversiones de desarrollo social.

Al 31 de diciembre del año 2021 y 2020 se encuentran conformadas de la siguiente manera:

		Diciembre 31, <u>2021</u> (en U.S. dólares)	Diciembre 31, <u>2020</u>
6.2.3.01.07	Venta de bases	9.733,28	7.501,74
6.2.3.01.12	Permisos, licencias y patentes	697.076,70	847.536,89
6.2.3.03.04	Sector turístico y hotelero	638.039,33	496.137,30
6.3.1.51.01	Inversiones de desarrollo social	(3.550.112,90)	(3.545.094,45)
		<u>(2.205.263,59)</u>	<u>(2.193.918,52)</u>

NOTA 20.- TRANSFERENCIAS NETAS

Las transferencias recibidas y entregadas se encuentran conformadas de la siguiente manera al 31 de diciembre de 2021 y 2020.

		Diciembre 31, <u>2021</u> (en U.S. dólares)	Diciembre 31, <u>2020</u>
6.2.6.01.04	Transferencias al gobierno seccional	2.687.621,95	1.581.526,59
6.3.6.10.01	Al gobierno seccional		(18.909,79)
6.3.6.10.08	A Cuentas o Fondos Especiales	<u>(8.901,25)</u>	
		<u>2.678.720,70</u>	<u>1.562.616,80</u>

Cuenta o fondos especiales son las asignaciones de aportes del 1.5 por mil al Ministerio de Economía y Finanzas.

NOTA 21.- RESULTADOS FINANCIEROS

Los resultados Financieros al 31 de diciembre de 2021 y 2020 se encuentran conformados de la siguiente manera:

		Diciembre 31, <u>2021</u> (en U.S. dólares)	Diciembre 31, <u>2020</u>
6.2.5.01.99	Intereses por otras operaciones		741,69
6.2.5.02.02	Rentas de edificios, locales y residencias	106.983,01	150.796,07
6.2.5.03.99	Otros intereses por mora	30.406,36	8.532,85
6.2.5.04.02	Infracciones a ordenanzas municipales	<u>37.966,00</u>	<u>38.272,93</u>
		<u>175.355,37</u>	<u>198.343,54</u>

- Ingresos provenientes del arrendamiento de los espacios del Centro de Eventos Bicentenario, coordinado directamente por el departamento de Comercialización de la Empresa, y por el cumplimiento de las Ordenanzas N° 321 Y 276 mediante operativos realizados conjuntamente con la Agencia Metropolitana de Control quien a su vez cumple en proveer la sanción correspondiente al caso.

NOTA 22.- OTROS INGRESOS Y GASTOS

Las cuentas que conforman Otros Ingresos y Gastos al 31 de diciembre de 2021 y 2020 se encuentran conformadas de la siguiente manera:

a) 6.2.5.24.99.- Otros no especificados. - Esta cuenta agrupa los ingresos institucionales que aporta el Centro Ecuatoriano Norteamericano por la utilización del espacio en el Centro de Eventos Bicentenario.

b-f) 6.38.8.51.03/07 .- Depreciación Bienes de Administración.- En éstas cuentas se registraron los valores de las depreciaciones mensuales de los bienes de Planta y Equipo.

g) 6.3.8.92.01 Costo por pérdida de Inventarios. - En ésta cuenta se registra la baja de productos por mal estado, y el porcentaje del 0.3% de los faltantes que asume Quito Turismo luego de la toma física anual.

h) 6.3.8.54.01.- Amortización de incobrables. - En ésta cuenta se registra las disminuciones indirectas de financiamiento propio.

i) 6.3.9.52.01.- Actualización del Patrimonio. - Comprende las cuentas que registran las disminuciones indirectas del financiamiento propio, originadas en la reexpresión del financiamiento no monetario, sea de terceros o propios; así como los ajustes en los gastos de ejercicios anteriores.

j) Gasto por Pérdida de Activos Fijos. - En éstas cuenta de registro la reclasificación de las cuentas 6.1.9.9.94.01.- En ésta cuenta se registró la reclasificación de la cuenta 6.1.9.94.01 Disminución Bienes de Larga Duración para cumplir con la disposición emitida por el Ministerio de Economía y Finanzas

NOTA 23.- RESULTADOS DEL EJERCICIO VIGENTE

Se puede evidenciar que el resultado del año 2021 existe un valor favorable para la empresa esto debido a las transferencias realizadas por el Gobierno Seccional.

Los resultados del ejercicio vigente de los años 2021 y 2020 se reflejan en el siguiente cuadro.

		Diciembre 31, <u>2021</u> (en U.S. dólares)	Diciembre 31, <u>2020</u>
6.1.8.03.01.	Resultado del ejercicio vigente	<u>564.430,34</u>	<u>(629.468,75)</u>
		<u>564.430,34</u>	<u>(629.468,75)</u>

ACCION	FUNCIONARIO	CARGO	SUMILLA
APROBADO POR	Ing. Karina Gordillo	Gerente Financiero Administrativo	
	Ing. Silvia Guerrero	Jefa Financiera	
ELABORADO POR	Ing. Pablo Luna	Contador (E)	

